

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 499244 “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL DE LA MARCA STIHL”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 60.500,00€ (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16 de septiembre de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 26 de septiembre de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 08 de octubre de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ALBINI MAQUINARIA DE JARDINERIA SL
2	GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERIA ROME SL
3	JOSE CABRERA SL
4	JUAN CARLOS ROLDAN LARA
5	TODO CAMPO DEL SUR S.L

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, se propone por la Unidad Técnica excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Exclusión de las ofertas presentadas por las personas licitadoras .

ORDEN	LICITADOR	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERIA ROME SL	Presenta como oferta económica el archivo en formato ods sin cumplimentar, siendo motivo de exclusion la omision de algun valor, en este caso se han omitido todos.
4	JUAN CARLOS ROLDAN LARA	Presenta un repuesto no oficial, y no presenta certificado. En el PCAP se indica que las ofertas que incluyan referencias equivalentes y no aporten el certificado correspondiente, quedarán excluidas.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	INSCRIPCIÓN SACE Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	JOSE CABRERA SL	0,00	35.130,33 €	90,00	90,00
2	ALBINI MAQUINARIA DE JARDINERIA SL	0,00	36.865,05 €	85,56	85,56
3	TODO CAMPO DEL SUR S.L	0,00	38.604,63 €	81,10	81,10

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 19/11/2025 la Unidad Técnica, recibida la documentación previa a la adjudicación, elabora el informe acreditativo sobre la aportación de la documentación requerida para la adjudicación del expediente.

Vista el acta, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir las ofertas presentadas por la empresa **GRUPO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y FERRETERIA ROME SL** por no presentar oferta económica y **JUAN CARLOS ROLDAN LARA** no aportar los certificados exigidos en el PCAP para los repuestos no oficiales.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 499244 “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL DE LA MARCA STIHL”**, a la empresa **JOSE CABRERA SL** por el importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), IVA no incluido., conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	44.600,00	2051010044	G/44E/21300/00	01
2026	15.900,00	2051010044	G/44E/21300/00	01

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2025 14:28:50	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72M2FOUv3vQA0hQxUiPO9J6nq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		20/11/2025 14:28:50	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw72M2FOUv3vQA0hQxUiPO9J6nq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	